



**DISPONE INGRESO DE RECURSOS
A LA CUENTA N° 2140909002
DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE**

DECRETO N° **985/**

TEMUCO: **23 AGO 2019**

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. La cartola N° 147 de fecha 31 de julio de 2019, del Banco de Créditos e Inversiones cuenta corriente N° 66067065.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, han sido devueltos por SERVIPAG, al Banco de Créditos e Inversiones, recursos correspondientes a pago proveedores del sistema de Educación Municipal, que fueron depositados vía transfer en cuenta corriente de los proveedores, y que esta cuenta no corresponde, y al no hacerse efectivo el abono, se devolvieron los valores a la cuenta corriente gastos operacionales del Departamento de Educación N° 66067065, según cartola del referido Banco, indicados en el visto N° 2.

2. Que, es necesario ingresar estos fondos al sistema contable con el objeto de dejar establecido el compromiso con el proveedor involucrado y a la vez, saldar estos abonos en la conciliación bancaria y además hacer efectivo el pago al proveedor Cartes Friedli Lucía.

DECRETO:

1. Procédase a registrar contablemente en la cuenta complementaria "214.09.09.002 depósito en cuenta corriente lo siguiente":

RUT	NOMBRE	VALOR	ABONO EN CARTOLA	NUMERO DE CARTOLA
	CARTES FRIEDLI LUCIA	95.998	95.998	147
	TOTAL	95.998	95.998	

2. Efectúense los pagos de los valores en favor del proveedor indicado en el punto anterior.

3. El depósito efectivo, afecta a la cuenta contable N°1110301065, depósitos en Cuenta Corriente, por un total de \$ 95.998 (noventa y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/RMM/tcb
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad
- Adm. Y Finanzas Educación